Ayuntamiento de Lebrija

DON MANUEL JARAMILLO FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE LEBRIJA (SEVILLA).

CERTIFICO: *Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2023, actuando en virtud de las delegaciones que le fueron conferidas mediante Decreto Alcaldía- Presidencia número 2551, de fecha 23 de junio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente* ***ACUERDO:***

Vista la solicitud realizada por Almazara Campiña de Lebrija, S.L. para la implantación de Actividad Extraordinaria de "Almazara y planta de Envasado" en el polígono 4 parcela 61 de Lebrija (Sevilla), redactado por el arquitecto D. Juan Luis Gutiérrez Monge colegiado 5677 del colegio oficial de arquitectos de Sevilla.

Visto el informe de la técnica de Patrimonio Arqueológico Municipal de fecha 16/06/2023. Emitido informe favorable los Servicios Técnicos Municipales con fecha 20/06/2023. Informe de los Servicios Jurídicos de fecha 23/06/2023.

En uso de las facultades confirmadas por el actual 21.1.j) y 3) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de Bases de Régimen Local, De conformidad con el Decreto nº 2551/2023 de fecha 23 de junio de competencias de la Junta de Gobierno Local.

Por la presente,

ACUERDA

Primero.- Admitir a trámite el documento técnico para la Autorización Extraordinaria de la construcción en suelo rústico de una Almazara y planta de Envasado en Polígono 4 Parcela 61 del término de Lebrija promovido por Almazara Campiña de Lebrija y redactado por el arquitecto D. Juan Luis Gutiérrez Monge colegiado 5677 del colegio oficial de arquitectos de Sevilla.

Segundo.- Someter el expediente a trámite de información pública por plazo de un mes mediante anuncio en Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento, accesible a través de la página www.lebrija.es.
Por el mismo plazo se otorga audiencia a los titulares del derecho de propiedad de los terrenos colindantes que pudieran verse afectados, conforme a los datos que figuren en las certificaciones catastrales y registrales solicitadas al efecto.

Tercero.- A su vez, se practicará trámite de audiencia a las Administraciones Públicas que tutelen intereses públicos afectados identificadas en el informe de los servicios técnicos municipales y por idéntico plazo.

Cuarto.- Solicitar a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía la emisión, según el artículo 22.3 de la L.I.S.T.A., de informe vinculante sobre el proyecto admitido a trámite, ya que la actuación tiene incidencia supralocal.

Código Seguro De Verificación	6IedCdyHM6L1GXQrrs1GPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	28/06/2023 13:10:36
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	28/06/2023 12:33:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6IedCdyHM6L1GXQrrs1GPg==		

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente y con la advertencia o salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en la ciudad de Lebrija, a la fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación	6IedCdyHM6L1GXQrrs1GPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	28/06/2023 13:10:36
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	28/06/2023 12:33:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6IedCdyHM6L1GXQrrs1GPg==		